

CARGO DE ACCESOS AEROPUERTOS A CARGO DE CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.

- ☐ **Counter.-** Es el módulo en el que se realiza el registro de los pasajeros y equipaje.
- ☐ **Oficina.-** Es el área de uso operativo, que sirve para el apoyo del procesamiento de pasajeros y equipaje.
- ☐ **Espacios para equipos de rampa.-** Es el área donde se estacionan los equipos utilizados en la prestación del servicio de apoyo a las aeronaves en tierra.
- ☐ **Estación de Línea.-** Es el área destinada al almacenamiento, preservación y custodia de los manuales de mantenimiento, repuestos para el mantenimiento preventivo y cambio de partes pequeñas, y reservorios de lubricantes, destinadas al mantenimiento diario de la aeronave.

POR EL USO DE COUNTERS Y OFICINAS

AEROPUERTO	TARIFA DE OFICINA (MENSUAL/POR M2 Y/O FRACCIÓN)		TARIFA DE COUNTER (MENSUAL/POR UNIDAD) a excepción del Cusco que es por hora y/o fracción.	
	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)
Cusco	19.07	88.0077	2.43 (1)	9.5037
Andahuaylas	5.15	23.7671	137.10	632.7138
Jauja	5.28	24.3671	140.63	649.0046
Tingo María	5.65	26.0746	150.36	693.9084
Huánuco	5.41	24.9670	140.63	649.0046
Ilo	5.72	26.3977	152.44	703.5076
Jaen	5.80	26.7669	164.92	761.1025
Demás Aeropuertos	4.10	18.9214	125.00	576.8725

(1) la tarifa de Counter es por hora y/o fracción para el Aeropuerto del Cusco. Las tarifas expresadas en soles con IGV tienen carácter referencial. El Tipo de Cambio aplicable es S/ 3.911 (tc al 26.09.2022), que se actualizará al momento de la correspondiente facturación. La facturación y pago correspondiente dependerá de la sede aeroportuaria en la que se preste el servicio.

POR EL USO DE ESTACIONES DE LÍNEA Y ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO DE EQUIPOS DE RAMPA

AEROPUERTO	TARIFA DE ESTACIÓN DE LÍNEA (MENSUAL/POR M2 Y/O FRACCIÓN)		TARIFA DE ESPACIOS PARA EQUIPOS DE RAMPA (MENSUAL / POR M2 Y/O FRACCION)	
	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)
Cusco	8.62	39.7811	4.63	21.3674
Yurimaguas	4.70	21.6904	4.70	21.6904
Andahuaylas	2.47	11.3990	2.00	9.2300
Jauja	2.57	11.8605	2.00	9.2300
Tingo María	2.86	13.1988	1.13	5.2149
Huánuco	2.54	11.7220	2.00	9.2300
Ilo	2.54	11.7220	2.17	10.0145
Jaen	2.57	11.8817	2.19	10.1068
Rioja	1.80	8.3070	1.05	4.8457
Mazamari	1.80	8.3070	1.00	4.6150
Demás Aeropuertos	1.80	8.3070	0.50	2.3075

Las tarifas expresadas en soles con IGV tienen carácter referencial. El Tipo de Cambio aplicable es S/ 3.911 (tc al 26.09.2022), que se actualizará al momento de la correspondiente facturación. La facturación y pago correspondiente dependerá de la sede aeroportuaria en la que se preste el servicio.

DEPOSITO DE EQUIPAJE REZAGADO

AEROPUERTO	TARIFA (MENSUAL / POR M2 Y/O FRACCION)	
	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)
Cusco	16.30	75.2242

Las tarifas expresadas en soles con IGV tienen carácter referencial. El Tipo de Cambio aplicable es S/ 3.911 (tc al 26.09.2022), que se actualizará al momento de la correspondiente facturación. La facturación y pago correspondiente dependerá de la sede aeroportuaria en la que se preste el servicio.

POR EL USO DE INFRAESTRUCTURA CONSIDERADA FACILIDAD ESENCIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESENCIAL DE RAMPA

□ **Servicio de Rampa.-** Está compuesto por aquellos servicios que asisten a las naves en tierra, necesarios para su operación tanto de embarque o desembarque de pasajeros, equipaje, carga y correo. Se incluye los sistemas de clasificación de equipajes y carga, escalinatas, la depuración de aguas, la entrega y recepción de equipajes y carga, el remolque de aeronaves, el suministro de energía eléctrica para las aeronaves, el suministro de presión neumática para arranque de aeronaves, el suministro de aire acondicionado a las aeronaves, el embarque de personas con movilidad restringida y la limpieza de la cabina, entre otros.

CARGOS DE ACCESO (US\$ POR ATENCIÓN)

Rango de PMD (TM)	CUSCO		GRUPOS III Y V	
	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)
Hasta 10	2.50	11.5375	2.00	9.2300
Más de 10 hasta 35	11.50	53.0723	10.00	46.1498
Más de 35 hasta 70	27.50	126.9120	21.00	96.9146
Más de 70 hasta 105	38.00	175.3692	36.00	166.1393
Más de 105	56.00	258.4389	62.00	286.1288

Las tarifas expresadas en soles con IGV tienen carácter referencial. El Tipo de Cambio aplicable es S/3.911 (tc al 26.09.2022), que se actualizará al momento de la correspondiente facturación. La facturación y pago correspondiente dependerá de la sede aeroportuaria en la que se preste el servicio.

ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE COMBUSTIBLE PARA AERONAVES

Este Servicio incluye las instalaciones y espacio físico empleados para el almacenamiento del combustible y sistema hidrante, mangas o otros medios de transporte empleados para desplazar el combustible desde el punto de almacenaje hasta la aeronave.

POR ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE COMBUSTIBLE PARA AERONAVES

AEROPUERTO	UNIDAD DE MEDIDA	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)
Cusco	POR GALON	0.062	0.2861
Yurimaguas		0.065	0.3000

Las tarifas expresadas en soles con IGV tienen carácter referencial. El Tipo de Cambio aplicable es S/ 3.911 (tc al 26.09.2022), que se actualizará al momento de la correspondiente facturación. La facturación y pago correspondiente dependerá de la sede aeroportuaria en la que se preste el servicio.